



Comunicado de prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

11 de marzo de 2011

(787) 722-4015

(787) 724-5510 (Fax)

www.senadopr.us

Senado en busca de protección para la propiedad pública en caso de terremoto

Seilhamer Rodríguez radica medidas preventivas

El Capitolio - El pasado miércoles, el asesor en modelaje catastrófico de Hacienda, Andrés Piccinoni, manifestó que el Gobierno necesita revalorizar sus activos para cuantificar el riesgo preciso al cual podríamos enfrentarnos en caso de una situación catastrófica como un terremoto.

“Necesitamos asegurar a Puerto Rico con una cubierta idónea que financie los daños que pudieran ocasionar estas circunstancias en nuestro Gobierno”, afirmó Seilhamer Rodríguez al mencionar que hay varios proyectos relacionados a este tema, ya radicados, y uno de ellos convertido en Ley hace unas semanas por el gobernador, Luis Fortuño.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, que preside Seilhamer Rodríguez, se encuentra realizando investigaciones, tanto en el ámbito financiero como en el científico, y legislando planes de acción que mitiguen las pérdidas que pudieran resultar ante el paso de un evento telúrico de alta intensidad y afectar la infraestructura del País.

“La mitigación de daños comienza con la realización de tasaciones periódicas a las propiedades para suscribir el riesgo eficientemente”, añadió Piccinoni.

Las expresiones fueron vertidas en una vista pública de la Comisión sobre la Resolución Conjunta del Senado 700; que ordena a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico a establecer guías y requisitos uniformes en cuanto a cobertura, solvencia, reaseguro y otros parámetros relacionados contra el riesgo específico de un terremoto para todas las propiedades del Gobierno de Puerto Rico.

Asimismo, el Presidente de la Comisión propuso la creación de un comité interagencial que atienda las bases para el establecimiento de este seguro que protegería las propiedades públicas; en el mismo debería generarse un informe para ser entregado al Comisionado de Seguros.

Dentro de este Comité participaría; la Autoridad de Energía Eléctrica, Manejo de Emergencias, el Colegio de Ingenieros, la Red Sísmica, entre otras agencias.

“Necesitamos tener nuestra infraestructura apta, unir esfuerzos y estar a la vanguardia ante el impacto de un terremoto” añadió el también Portavoz Alternativo de la Mayoría del PNP, Seilhamer Rodríguez.

Por su parte, Hacienda pidió varios meses para poder brindarle a la Comisión datos específicos sobre el valor tasado de importantes infraestructuras públicas como lo son los puertos marítimos, puentes, aeropuertos y hospitales de la Isla.

Otros proyectos para un mismo fin

Igualmente, otro proyecto del Senador que abona para la identificación de riesgos en la infraestructura de la Isla fue convertido en la Ley 19 del 18 de febrero de 2011.

La Ley Núm. 19, conocida como la Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, dispone que sea política pública asegurar las propiedades mediante el establecimiento de planes estratégicos de acción para cada estructura perteneciente a la Compañía de Fomento Industrial, Administración de Terrenos y la Autoridad de Tierras. Esta Ley aseguraría el riesgo de cada una de las estructuras de estas agencias.

Además, el pasado mes como revelara el Senador, el 75% de las escuelas no cumplieron con los nuevos parámetros de construcción, lo cual ponía estas estructuras en peligro ante una situación catastrófica. Las escuelas son utilizadas como refugios luego de una emergencia. Ante esto, el senador radicó el Proyecto del Senado 2009, que busca la creación de un catálogo digital para las escuelas con el fin de identificar las necesidades de cada estructura y corregirlas.

“Aproximadamente, 1,200 escuelas públicas tienen sobre sesenta años de construidas, por lo que los servicios de mantenimiento y mejoras representan un reto de infraestructura. El catálogo en formato digital será un mecanismo útil para realizar una evaluación rigurosa y llevar a cabo las mejoras que sean adecuadas para las escuelas que resulten seguras, incluso ante la eventualidad de un sismo de gran magnitud”, sostuvo Seilhamer Rodríguez durante la radicación de esta pieza legislativa.

Seilhamer ha radicado otras medidas legislativas relacionadas con este tema. La Resolución Conjunta 520, busca asignarle \$400,000 al Colegio de Ingenieros para la viabilizar una evaluación a fondo sobre las deficiencias y necesidades que posee nuestra infraestructura pública. Además, esta medida, ya aprobada por la Cámara Baja, busca crear el Plan Sísmico de Puerto Rico.

Asimismo, el Senador se comunicó en el día de hoy con el Secretario de la Gobernación para viabilizar lo antes posible estos proyectos de Ley.